

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 12

Fecha:	25	de	JUNIO	de	2024
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.330.17.13 -7949	de	13 DE JUNIO DEL 2024
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500005546 del 05 de JUNIO de 2024 Registro presupuestal Inicial: RPC No. 5600069154 del 13 de JUNIO de 2024 Apropriación Presupuestal: Fondo: 121000 - Ingresos corrientes Centro Gestor: 1159 - SRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción Área Funcional: 3240401010010000 - Educ Ambiental en cotexto Elemento PEP: PI32-101715/1/2/01/21 - Realizar un acompañamiento y asesoramiento a las mesas de trabajo, encuentros, talleres, campañas y demás iniciativas departamentales de educación ambiental.			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:			
PILAR 4: Valle Departamento Verde y Sostenible LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL 4. Valle Departamento Verde y Sostenible LÍNEA DE ACCIÓN 404. Valle fortalece la cultura ambiental PROGRAMA 40401. Educación ambiental integral SUBPROGRAMA 4040101. Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos META DE PRODUCTO MP404010100104. Gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales en el periodo de gobierno OBJETIVO PRINCIPAL: Promover la socialización y apropiación de estrategias de educación ambiental en el Departamento del Valle del Cauca OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar proyectos ciudadanos de educación ambiental en contextos urbanos y rurales. ELEMENTO PEP: PI32-101715/1/2/01/21 Posición Presupuestaria: 2320202008 Cuenta Mayor: 5507052102 - servicios			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"			
Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930		

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 12

Contratista	KEVIN LEANDRO VALDERRUTEN CORTES CONTRATISTA C. C. 1.112.232.249 Teléfono: 3114182386
-------------	--

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2024**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO de 2024** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Acompañar las jornadas/eventos/mesas de trabajo y reuniones según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato. 2. Apoyar iniciativas comunitarias rurales y urbanas que comprendan en la sensibilización de la Protección y Bienestar Animal como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato. 3. Apoyar iniciativas comunitarias rurales y urbanas concientizando los ejes fundamentales de la Política Publica Animal basadas en prevenir, promover, y fortalecer las capacidades para hacerle frente al maltrato animal en el Departamento según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato. 4. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor	
---	--	--

Supervisor
 C C 1.144.041.382
 Teléfono: 3118820030
 LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 12

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2024:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	25%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		
Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:		
ACTIVIDAD CONTRACTUAL 1: Acompañar las jornadas/eventos/mesas de trabajo y reuniones según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.		
ACTIVIDAD 1:		
El contratista participó de la socialización sobre la campaña de donación SALVANDO HUELLAS , en las instalaciones de la Gobernación del Valle del Cauca, en la cual estuvo por las diferentes dependencias socializando y concientizando sobre la importancia de realizar la donación, el punto de donación y la fecha estipulada para la recolección de las donaciones, en simultanea dio conocimientos de Bienestar Animal como lo son la prevención del maltrato animal, el cuidado de las mascotas y las líneas de denuncia actuales para casos de presunto maltrato animal.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 12

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2: Apoyar iniciativas comunitarias rurales y urbanas que comprendan en la sensibilización de la Protección y Bienestar Animal como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.

ACTIVIDAD 1:

El contratista del Municipio de Pradera Valle participó activamente en el evento “**NIÑEZ SANA**”, en Pradera (Valle) en el cual tenía como objetivo educar a los niños en diferentes temas de relevancia actual y uno de ellos fue el Bienestar de nuestros animales, como lo son la ruta de maltrato animal y la conformación de la Red Animalia Valle, sin dejar de lado la importancia de la tenencia responsable y la importancia la Protección Animal en la educación de las comunidades, con ello se impactó de manera positiva y se busca un cambio en la manera de actuar de los niños presentes, previniendo los posibles casos de maltrato animal y buscando garantizar el Bienestar Animal.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 3: Apoyar iniciativas comunitarias rurales y urbanas concientizando los ejes fundamentales de la Política Publica Animal basadas en prevenir, promover, y fortalecer las capacidades para hacerle frente al maltrato animal en el Departamento según como sea direccionado por la supervisión y en el marco del proyecto objetivo del contrato.

ACTIVIDAD 1:

El contratista participó de la recolección de las donaciones dadas en la Gobernación del Valle del Cauca y en sus diferentes dependencias, en el cual realizo una labor de socialización de términos de la Política Publica de Bienestar Animal, en la dinámica de la donación resolvió dudas que tenían los trabajadores de las dependencias, se creo un lazo en Pro del Bienestar Animal, logrando llevar a cabo la actividad de recolección y posteriormente desplazar las donaciones hasta la bodega de Acopio, donde se organizó por tamaños los alimentos y los medicamentos se organizaron en una estantería para velar por el adecuado cuidado de ellos, porque varios eran en empaque de vidrio.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 12
--	--	--

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 4: Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

ACTIVIDAD 1:

El contratista asistió y participó de reuniones virtuales Del Modelo Integrado de Planeación y Gestión por parte del Facilitador Luz Eneida Lobon donde se trataron temas como:

- (MIPG) es una estrategia de gestión pública adoptada por entidades gubernamentales para fortalecer la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de recursos y la ejecución de políticas públicas. Sus funciones abarcan diversos aspectos que buscan optimizar la gestión y el cumplimiento de objetivos en el sector público.
- La importancia de la transparencia y el acceso a la información, la cual tiene como objetivo garantizar a los ciudadanos y partes interesadas el acceso a la información pública.
- Los posibles riesgos de corrupción como son la posibilidad de pérdida de confidencialidad e integridad de la información institucional en la entidad, posibilidad de una indebida operación en la contratación para la prestación del servicio, entre otros.
- La importancia de los valores y la transparencia en toda la dinámica laboral para la Gobernación del Valle del Cauca.

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 5: Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor

ACTIVIDAD 1:

El contratista realizó una reunión en la **FRITANGA DANI** para la socialización y sensibilización del Programa de Protección y Bienestar Animal, instruyo a los estudiantes presentes de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL BOLITO** en la reunión se trató temas muy relevantes como donde denunciar presunto maltrato animal y las leyes que defienden el Bienestar Animal, la importancia de reconocer a los animales como seres sintientes, enfocándonos en el maltrato animal y las posibles soluciones ante casos de maltrato animal. Se explico de manera biológica como está conformado el sistema nervioso de nuestros animales y como afectan las acciones erróneas de los seres humanos en el bienestar de los animales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 12

Se aplicó la guía metodológica donde se enseñó terminología importante para el bienestar animal, durante la reunión se le entregó a cada habitante una imagen la cual estaban las líneas de denuncia actuales para casos de presunto maltrato animal, una línea es vía WhatsApp donde pueden especificar mediante imágenes y texto el presunto maltrato animal.

ACTIVIDAD 2:

El contratista realizó una reunión en **DECORACIONES LUCRE** para la socialización y sensibilización del Programa de Protección y Bienestar Animal, instruyó a los estudiantes presentes del **GRUPO DE MADRES PINTORAS**, en la reunión se discutieron temas muy importantes como dónde denunciar sospechas de maltrato animal y las leyes de bienestar animal, la importancia de reconocer a los animales como seres sintientes, centrarse en el maltrato animal y posibles soluciones a los casos de maltrato animal. Se explicó biológicamente cómo se forma el sistema nervioso de nuestros animales y cómo las acciones incorrectas de las personas afectan el bienestar de los animales.

Se aplicó una guía metodológica, enseñando terminología importante para el bienestar animal. Durante la reunión, a cada residente se le entregó una fotografía que muestra las líneas de mensajes actuales del presunto maltrato animal, una línea es a través de WhatsApp, donde se puede especificar el presunto maltrato animal a través de imágenes y texto.

ACTIVIDAD 3:

El contratista elaboró la Socialización y sensibilización del Programa de Protección y Bienestar Animal, se instruyó a los habitantes del **BARRIO LAS MARGARITAS** presentes en la reunión la importancia de reconocer a los animales como seres sintientes, enfocándonos en el maltrato animal y las posibles soluciones ante casos de maltrato animal, se hizo énfasis en el marco legal, en el cual mediante la ley se busca proteger a los animales, se indicó las líneas para denunciar presunto maltrato animal.

Se aplicó la guía metodológica donde se enseñó terminología importante para el bienestar animal, términos importantes en educación animal como lo son explotación, desnutrición, muerte y miedo, de manera didáctica se expuso un caso en el cual se presenciaba el maltrato y las sanciones legales en las que incurre el maltratador. Durante la reunión se les entregó de manera física un volante en el cual se encontraba líneas de atención como lo son:

- POLICIA AMBIENTAL
- DIRECCION LOCAL DE SALUD
- WHATSAPP HABILITADO POR LA GOBERNACION

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 12

ACTIVIDAD 4:

El contratista realizó un taller de socialización y sensibilización del Programa de Protección y Bienestar Animal, marco legal con énfasis en las líneas de atención para denunciar presunto maltrato animal. Se capacito a los asistentes del **GRUPO DE GUITARRA CASA DE CULTURA** sobre la importancia de ayudar a los animales que están presentando algún tipo de maltrato, como también toda la normatividad que ampara a nuestros animales, se hace énfasis en no normalizar la violencia animal y actuar por el bienestar de los animales.

Se aplico la guía metodológica donde se tenía en cuenta la participación de los asistentes y de manera didáctica se resolvían sus preguntas e inquietudes, mediante un caso en el cual se aplicó la ley, se logró crear una conciencia e impartir un modo de actuar en los asistentes.

ACTIVIDAD 5:

El contratista realizó una reunion en el cual los estudiantes de **SENA PRADERA**, de el **TECNICO EN ARCHIVO** presentes en la reunión fueron educados por el Programa de Protección y Bienestar Animal sobre la importancia de reconocer a los animales como seres sintientes. Se enfocaron en el maltrato animal, las soluciones potenciales para el maltrato animal y la tenencia responsable de los animales.

Durante la reunión, se utilizó la guía metodológica para enseñar términos importantes sobre el bienestar animal como lo son las líneas de denuncia del presunto maltrato animal y la normatividad que ampara a los animales. Además, se entregó a cada estudiante una imagen de las líneas de atención de cada una de las líneas de atención para denunciar.

ACTIVIDAD 6:

El contratista realizó la socialización y sensibilización del Programa de Protección y Bienestar Animal, del **SENA PRADERA**, específicamente **TECNICO EN SISTEMAS** en el cual se hizo hincapié en la relevancia de reconocer a los animales como seres vivos, enfocándonos en el maltrato animal y las posibilidades de soluciones ante situaciones de maltrato animal como lo son las líneas para denunciar el presunto maltrato animal. Se empleó la guía metodológica en la que se enseñó terminología relevante para el bienestar animal, como lo son explotación, desnutrición, muerte y miedo, durante la reunión se entregó a cada estudiante una imagen con las líneas de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 12

denuncia para que de manera practica puedan acctuar frente a un caso de presunto maltrato animal.

ACTIVIDAD 7:

El contratista elaboró la Socialización y sensibilización del Programa de Protección y Bienestar Animal, se instruyó a los estudiantes del **SENA PRADERA**, específicamente **TECNICO EN CONTABILIDAD** presentes en la reunión la importancia de reconocer a los animales como seres sintientes, enfocándonos en el maltrato animal y las posibles soluciones ante casos de maltrato animal, se hizo énfasis en el marco legal, en el cual mediante la ley se busca proteger a los animales, se indicó las líneas para denunciar presunto maltrato animal.

Se aplicó la guía metodológica donde se enseñó terminología importante para el bienestar animal, términos importantes en educación animal como lo son explotación, desnutrición muerte y miedo, de manera didáctica se expuso un caso en el cual se presencié el maltrato y las sanciones legales en las que incurre el maltratador. Durante la reunión se les entregó de manera física un volante en el cual se encontraba líneas de atención como lo son: policía ambiental, dirección local de salud, WhatsApp habilitado por la gobernación.

ACTIVIDAD 8:

El contratista realizó la Socialización y sensibilización del Programa de Protección y Bienestar Animal, se instruyó al **GRUPO DE TALLER DE COSTURA**, de la **CASA DE CULTURA** presente en la reunión la importancia de reconocer a los animales como seres sintientes, enfocándonos en el maltrato animal y las posibles soluciones ante casos de maltrato animal, se hizo énfasis en el marco legal, en el cual mediante la ley se busca proteger a los animales, se indicó las líneas para denunciar presunto maltrato animal.

Se aplicó la guía metodológica donde se enseñó terminología importante para el bienestar animal, términos importantes en educación animal como lo son explotación, desnutrición muerte y miedo, de manera didáctica se expuso un caso en el cual se presencié el maltrato y las sanciones legales en las que incurre el maltratador. Durante la reunión se les entregó de manera física un volante en el cual se encontraba líneas de atención como lo son:

- POLICIA AMBIENTAL
- DIRECCION LOCAL DE SALUD
- WHATSAPP HABILITADO POR LA GOBERNACION

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 12

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista se acoge al Decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliado a la EPS (EMSSANAR), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 12

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$ 10.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$10.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$2.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$7.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
• Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 12

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

